San Rafael, (MZA), 25 de Junio de 2020. –

Representante del Fisco
Horacio Boldrini

Asunto: MARIANO MARTIN
C.U.I.T. N° 20-32194985-2
Bol de Deuda N° 5143/03/2020
Expte Nº FMZ – 2028/2020
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO
R.G. Nº 4667 - Ley 27.541 Nº N107037 Y N107044.-

Se le hace saber a Ud., que el contribuyente del asunto presentó **F.408/NM de allanamiento**, acogiéndose a los términos de la Resolución General del asunto, Ley Nº 27.541. –

En consecuencia, atento a la presentación efectuada por el contribuyente, deberá solicitar el archivo de la presente ejecución fiscal, previo pago de las costas.–

C.P.N. BACIGALUPO, MARÍA VICTORIA
JEFE (Int.) Dist. San Rafael
AFIP - DGI Direcc. Reg. Mza.

ACOMPAÑA INSTRUCTIVO.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76 Fs. 557, en representación del **FISCO NACIONAL**, de la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS** (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos **Nº FMZ 2028/2020**, caratulados**: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ MARIANO MARTIN S/ EJECUCIÓN FISCAL",** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- ACOMPAÑA INSTRUCTIVO:

Que vengo por el presente a acompañar Instructivo emanado de la Jefatura donde surge que el demandado adhirió al RG 4667, solicitando sus respectivas agregaciones en autos.-

II.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1).- Tenga presente acompañamiento de instructivo, solicitando su agregación en autos.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2020.11.06 12:18:06 ART